

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DETERMINACIÓN
DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS**

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2020

Conforme a lo dispuesto por el numeral 103 de la parte considerativa de la Sentencia Interpretativa TP-SA-SENIT 1 de 2019, en concordancia con el artículo 295 del Código General del Proceso, la suscrita secretaria de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz fija el siguiente:

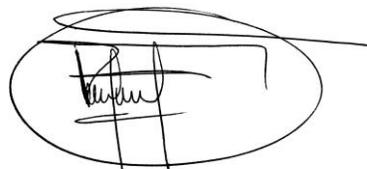
ESTADO No. 101

Para Notificar el Auto OPV-0020 de 5 de febrero de 2020, en el marco del caso 003, denominado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”.

Se fija siendo las 8:00 a.m. del 20 de febrero de 2020

Radicación	Asunto	Caso	Decisión	Auto	Fecha de la decisión	Sala/o Sección de la JEP
20203210032973	Requerimiento aporte a la verdad, ampliación versión voluntaria por escrito.	003 denominado como “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del estado.	Ampliar la diligencia de versión voluntaria convocada mediante el Auto No. 053 de 25 de septiembre de 2018.	OPV - 0020	5 de febrero de 2020	Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y determinación de los hechos y Conductas

Se desfija a las 5:30 p.m. del 20 de febrero de 2020



DELIA MAGALLY MORALES VALLECILLA
Secretaria Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de Hechos y Conductas
Secretaria Judicial